

# La construcción institucional de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

## *The Institutional Construction of the Mexican Agency for International Development Cooperation*

Daniela Borbolla Compean

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, SRE  
*dborbolla@sre.gob.mx*



### **Resumen:**

En este artículo se abordan los esfuerzos realizados por consolidar la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid). Específicamente, se describen las transformaciones llevadas a cabo a partir de 2013 en aras de instrumentar los mandatos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) y de empatar estos esfuerzos con la agenda internacional que rige la cooperación.



### **Abstract:**

This article assesses the efforts undertaken to consolidate the Mexican Agency for International Development Cooperation (Amexcid). In particular, it describes the transformations conducted since 2013 in order to implement the International Cooperation for Development Law (LCID) and the efforts to combine it with the International Development agenda.



### **Palabras clave:**

Cooperación, Amexcid, fortalecimiento institucional, Ley de Cooperación, eficacia, rendición de cuentas, registro de cooperación.



### **Key words:**

Cooperation, Amexcid, institutional capacity building, Development Cooperation Law, effectiveness, accountability, cooperation registry.

# La construcción institucional de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

*Daniela Borbolla Compean*

## Introducción

La promulgación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) en 2011 significó un parteaguas en la construcción de un sistema integral de cooperación internacional para el desarrollo (CID) en México. Este marco normativo coloca a nuestro país a la vanguardia internacional en lo que se refiere al ordenamiento institucional, los instrumentos y las herramientas de la CID en un país de renta media y de carácter dual (es decir, receptor y oferente) en materia de cooperación.

Este andamiaje está sustentado en cinco elementos, a saber, la propia LCID, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Procid), el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Rencid) y el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Foncid).

La LCID es innovadora en su contenido conceptual y mandato, por demás ambicioso; abarca aspectos medulares tales como la planeación estratégica y coordinada de las actividades a nivel federal, la predictibilidad de la oferta, el monitoreo y la evaluación de las acciones, la adecuada gestión financiera y la transparencia de los esfuerzos de CID.

Instrumentar todo lo anterior representa importantes desafíos institucionales para dar cabal cumplimiento al mandato de ley, con vistas a modernizar

el régimen mexicano de cooperación, acorde con las características de un país como el nuestro. Ello permitirá, sin duda, mejorar las capacidades para entregar y recibir cooperación de manera que contribuya efectivamente tanto al desarrollo nacional como al de los países beneficiarios. Además, coadyuvará a cumplir con el objetivo de consolidar la presencia de México en el mundo como un actor responsable, solidario e influyente a nivel regional y mundial.

El presente texto aborda los esfuerzos que la Agencia está realizando para instrumentar las transformaciones de fondo en la concepción, implementación y evaluación de la CID, con el fin de implementar una política eficaz y orientada a resultados; abierta e incluyente, transparente y que rinde cuentas.

## Una política de cooperación eficaz y orientada a resultados

Con el fin de hacer la política de CID más eficaz y orientada a resultados, se avanzó en dos direcciones. Por un lado, como resultado de un diagnóstico sobre las capacidades para responder de manera adecuada a los mandatos de la Ley, se llevó a cabo una reestructuración administrativa de la Agencia, al tiempo que se estableció el Procid 2014-2018, que brinda los medios para realizar acciones de manera más estratégica y ordenada.

### *Reestructuración de la Agencia*

Durante el segundo semestre de 2013 se inició un proceso de transformación operativa interna que resultó en la formulación de una propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que reorganiza las funciones de las direcciones generales bajo la responsabilidad de la Amexcid y redefine sus competencias con base en los requerimientos de la LCID.

Con la estructura propuesta, se busca incrementar la efectividad y las sinergias entre las diferentes áreas de la Agencia. En esta lógica, se han establecido y ordenado las responsabilidades de las siguientes unidades administrativas:

*Dirección General de Cooperación para Mesoamérica y el Caribe* (antes Proyecto de Integración y Cooperación con Mesoamérica y el Caribe).

Concentrará todos los esfuerzos de oferta de cooperación en esa región, enfatizando su carácter prioritario para México.

*Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.* Concentrará la oferta hacia el resto de las regiones, y será la responsable de gestionar la recepción de la cooperación que recibe México, así como de la cooperación en materia educativa.

*Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales.* Será la responsable de dar seguimiento a los temas económicos, donde ahora se agrupan dos grandes temas: la promoción económica y el área de inteligencia económica de la SRE. Sus funciones incluyen también ser el punto focal para la instrumentación de proyectos de cooperación económica y técnica que guardan relación con las dependencias responsables de la política económica y fiscal de México, como la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*Dirección General de Cooperación y Promoción Cultural y Turística.* Se abocará a los esfuerzos en ese ámbito, con el fin de dar impulso a la imagen de México en el mundo, sobre la base de la gran riqueza de nuestro patrimonio natural, cultural y artístico.

Quizá la mayor transformación operativa es la creación de una Dirección General de Planeación y Formulación de las Políticas en materia de CID, de carácter transversal, cuya función es apoyar a la Dirección Ejecutiva a orientar los trabajos de la Agencia desde un enfoque estratégico. La responsabilidad de ésta, que tengo el honor de encabezar, incluye: a) elaborar iniciativas enfocadas a asegurar la implementación de la LCID, en concordancia con los compromisos y las mejores prácticas internacionales en la materia; b) promover la visión de México en foros internacionales, y c) coordinar los proyectos de fortalecimiento institucional.

### *El Procid: una oferta de cooperación más estratégica y ordenada*

En cumplimiento del mandato de la LCID, se integró el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (Procid), cuya formula-

ción fue resultado de un proceso incluyente en el que participaron las dependencias y organismos miembros de Consejo Consultivo de la Amexcid. El trabajo culminó con la publicación del Programa en el *Diario Oficial de la Federación*, el 30 de abril de 2014.

El propósito general del Programa es potenciar el desarrollo dentro y fuera de México mediante una política de cooperación coherente con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas. Para ello, enumera los siguientes objetivos:<sup>1</sup>

- *Objetivo 1.* Fortalecer los instrumentos, las herramientas y las capacidades del sistema de CID mexicano para una mejor gestión de la cooperación.
- *Objetivo 2.* Ampliar y promover la CID hacia países y regiones estratégicas (cooperación Sur-Sur y triangular).
- *Objetivo 3.* Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, de conformidad con las prioridades nacionales.
- *Objetivo 4.* Incrementar la presencia de México en el mundo mediante la promoción de fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

Los principios y lineamientos rectores incluyen, además, la promoción de programas y proyectos en áreas de interés prioritario para México, como la perspectiva y equidad de género, así como los que fortalezcan el respeto de los derechos humanos.

Este documento permite establecer un marco programático adecuado para encauzar las actividades de CID a las áreas geográficas prioritarias, en sectores clave, con acciones específicas y mediante mecanismos institucionalizados, fortaleciendo así la coordinación con las dependencias del gobierno federal que instrumentan las acciones de cooperación.

<sup>1</sup> “Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018”, *Diario Oficial de la Federación*, tomo DCCXXVII, núm. 24, 30 de abril de 2014, edición matutina, Primera sección, p. 61.

Con este programa, la cooperación cuenta finalmente con un instrumento de planeación estratégica, que también incluye un componente de monitoreo y evaluación sustentado en la definición de sus indicadores. El Procid será evaluado anualmente y, en caso de ser necesario, se ajustará para asegurar su pertinencia a través del tiempo.

## Una política de cooperación abierta e incluyente

Una característica importante de la CID mexicana es que la mayor parte de las actividades son instrumentadas por diferentes dependencias gubernamentales y otros actores (sector privado, sociedad civil, sector académico, etc.), y no se llevan a cabo de manera centralizada. Ésta es una característica que diferencia a la CID mexicana de la cooperación que otorgan los llamados “donantes tradicionales” (los 29 miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE), y se enmarca en la dinámica de la cooperación Sur-Sur (entre países en desarrollo).

Por ello, y con el fin de contar con una política de CID articulada y coherente, se ha constituido el Consejo Consultivo como un instrumento de coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal (APF) que son sujetos de la LCID, así como los Consejos Técnicos, que son mecanismos de coordinación y diálogo con diferentes actores involucrados más allá del gobierno federal.

### *El Consejo Consultivo*

De acuerdo con los mandatos de la LCID, la Amexcid cuenta con un Consejo Consultivo constituido por 17 secretarías y tres entidades del gobierno federal. El Consejo representa un cuerpo colegiado de consulta y vinculación entre la Amexcid y la APF, que coadyuva a la definición de la política de cooperación internacional, que es exclusiva competencia de la Amexcid.

El Consejo tiene entre sus responsabilidades apoyar a la Cancillería en la integración del Procid; formular recomendaciones sobre proyectos

y programas específicos de cooperación internacional y líneas generales de acción de la Amexcid; conocer de las evaluaciones anuales sobre los resultados de las acciones de cooperación y asistencia internacional realizadas o coordinadas por la Amexcid, y emitir opinión sobre las mismas.

El Consejo sesiona de manera ordinaria dos veces al año; se ha reunido en cinco ocasiones entre enero del 2012 y julio de 2014. En estas sesiones se han tratado temas que van desde la discusión y aprobación del Procid, la creación de los Comités Técnicos, los avances en el Rencid y la definición de estrategias regionales de CID.

El Consejo Consultivo, que es presidido por el canciller, se está constituyendo como un instrumento de la mayor utilidad no sólo para cumplir con las atribuciones antes mencionadas, otorgadas por la LCID, sino para intercambiar experiencias exitosas en la materia, que enriquecen sin duda la actividad de cada una de las dependencias participantes.

### *Consejos Técnicos ad hoc*

Los Consejos Técnicos (CT) de la Amexcid, previstos en la LCID, constituyen otro medio por el cual se fortalece la vinculación de la sociedad con la CID de México. Actualmente se han establecido cinco CT, integrados, respectivamente, por representantes del sector privado, miembros de la sociedad civil, académicos y científicos, gobiernos locales y personajes de alto nivel, que además de asesorar a la Agencia en temas específicos serán voceros de la cooperación con la sociedad mexicana.

Estos espacios constituyen un mecanismo para que los diferentes sectores de la sociedad aporten valor agregado a la formulación de la política de CID, con base en su experiencia en las áreas de su competencia. Como resultado de este proceso de aprendizaje mutuo, los participantes pueden convertirse en portavoces que compartan con la opinión pública los beneficios de una política de CID bien planificada y ejecutada, tanto en términos de influencia o *poder suave*, como de bienestar para las poblaciones receptoras y para la propia sociedad mexicana.

De manera concreta, los CT abonan al proceso de retroalimentación de instrumentos y prácticas de CID, enriqueciendo con la amplia experiencia

de los participantes los esfuerzos del gobierno federal, y promoviendo asociaciones virtuosas en la realización de proyectos específicos.

## Una política de cooperación transparente y que rinde cuentas

La medición es un instrumento de la mayor relevancia para la evaluación y planeación de las políticas públicas. Por ello, es necesario establecer una metodología que permita dimensionar las acciones de México en materia de CID, y operar con reglas claras los fondos que, constituidos con recursos públicos, son administrados por la Amexcid; se fortalece así la transparencia y la rendición de cuentas.

### *El Rencid: la sistematización de información sobre CID*

En las últimas dos décadas, la SRE ha desarrollado varios ejercicios de sistematización de la información sobre la CID. Inicialmente, estos ejercicios se abocaban principalmente a las acciones y los proyectos gestionados por la misma Cancillería, siendo el más reciente el Sistema de Información de México sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo (Simexcid), creado en 2009. Sin embargo, este ejercicio se circunscribía a los proyectos gestionados por la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), sin considerar los realizados por otras dependencias que no fueran canalizados por esa dirección general, e incluso por otras áreas de la Cancillería misma. La SRE carecía, además, de la facultad para solicitar la información.

Para subsanar esta falta de información sistemática y completa, la LCID estipula la creación del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Rencid), cuya administración es responsabilidad de la Amexcid, y su actualización, una obligación de las dependencias y entidades de la APF. Una empresa de esta envergadura implica un reto de coordinación y diseño de procesos debido a dos características propias de la cooperación Sur-Sur: la diversidad de actores involucrados en la



gestión de la cooperación mexicana y la fragmentación de la información sobre los proyectos.

Es por ello que la construcción de bases de datos y la definición de prácticas de registro han sido asumidas en la Agencia como un proceso de aprendizaje y mejora permanente, sobre la base de las lecciones aprendidas de los ejercicios de cuantificación realizados para los datos de 2011 y 2012.<sup>2</sup> Estos ejercicios, que por vez primera recaban información de todas las dependencias y entidades de la APF, son por demás reveladores de la dimensión de la CID mexicana.

En 2011, se estima que México erogó 268 672 379 dólares en materia de CID. De ese monto, 35.4 millones de dólares (MDD) se ejercieron en acciones directas de cooperación, de los cuales, 69.3% se destinó a los países de América Latina y el Caribe. Por otro lado, las contribuciones a organismos internacionales ascendieron a 221.3 MDD.

En 2012, el monto de CID estimado ascendió a 277 073 094 dólares. De ése, 85.8 MDD se ejercieron en acciones directas de cooperación, de los cuáles, 91.7% se destinó a los países de América Latina y el Caribe. Las contribuciones a organismos internacionales sumaron cerca de 179.8 MDD, de éstas, el Sistema de las Naciones Unidas fue el principal beneficiario.

Si bien es importante aclarar que estos ejercicios aún están en fase de desarrollo, y por tanto las diferencias metodológicas entre ambos impiden que sean completamente comparables, también debe mencionarse que la contabilización pecuniaria de la CID es la materialización de un objetivo de hace por lo menos una década, que acerca a México a los más altos estándares de transparencia internacionales, y permite identificar cuáles son los sectores y regiones prioritarios, adelantándonos en el camino de lograr una verdadera visión estratégica de la CID.

Con ese fin, y en cumplimiento de lo requerido en la LCID, la Agencia concentra sus esfuerzos en diseñar una metodología y plataforma informática que integrará la información tanto de la oferta como de la recep-

---

<sup>2</sup> Amexcid. “Cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Estimación de la cooperación ofrecida por México en 2011 y 2012”, documento de trabajo, México, D. F., febrero de 2014.

ción de CID. El Rencid generará información cualitativa y cuantitativa que servirá como insumo para el análisis que fundamente la toma de decisiones y la formulación de una visión estratégica tanto en la Agencia como en las demás dependencias que hacen CID en el país, lo que evitará la fragmentación de las acciones. Asimismo, conformará un banco de datos invaluable sobre las mejores prácticas de la CID mexicana.

En una fase posterior, el Rencid nutrirá de información al Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID), que pondrá a disposición de la sociedad en general información relevante que abone al proceso de transparencia y rendición de cuentas de la Amexcid. Aunado a ello se habilitará un catálogo que incluya, de manera sistemática, las capacidades y buenas prácticas de políticas públicas en México, que son susceptibles de ser aplicadas en otros países mediante proyectos de cooperación internacional.

Éstas son las herramientas que permitirán que la Agencia participe efectivamente en todas las etapas de la cooperación: desde la planeación estratégica hasta la rendición de cuentas, tanto con las contrapartes de cooperación como ante los contribuyentes nacionales. La información derivada del Rencid y del sistema de monitoreo y evaluación permitirá tener un panorama sobre el tipo de proyectos, modalidades, países o instituciones en los que las experiencias han sido exitosas, lo que a su vez alimentará la planeación desde el nivel micro hasta los programas por país y las revisiones al Procid, teniendo un sistema de cooperación vivo.

### *Sistema de monitoreo y acompañamiento técnico de proyectos*

Consolidar una gestión orientada a resultados es un mandato de ley además de un principio de la cooperación.<sup>3</sup> Para ello, la Amexcid desarrolla un sis-

<sup>3</sup> El concepto de *principio de la eficacia de la ayuda*, fue plasmado en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (2005); confirmado en el Programa de Acción de Accra (2008) y retomado en el Documento final de Busan (2011), por medio del cual se estableció la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

tema de planeación, monitoreo y evaluación<sup>4</sup> mediante el cual se diseñarán tanto las herramientas metodológicas, como los procesos operativos que faciliten el flujo de la información derivada de la aplicación del Sistema.

Este sistema busca promover una gestión eficaz al generar evidencia de los resultados de los proyectos, lo que requiere una planificación que facilite su seguimiento y evaluación. Ésta es la vía por la cual se confirma que la cooperación de México está siendo efectiva en su aportación al desarrollo.

En una primera fase, el Sistema generará información a nivel proyecto que, una vez agregada, proporcionará una imagen más nítida del desempeño institucional del Sistema Nacional de Cooperación en su conjunto, así como de los resultados producidos. Así, la Agencia podrá aprender de las acciones exitosas y los retos enfrentados, con objeto de tener una mejor planeación de la política en la materia y un uso más eficiente de los recursos, tanto humanos como financieros.

La implementación de un sistema de evaluación y medición del impacto de las acciones de cooperación constituye un avance que pone a México a la vanguardia en el ámbito de la cooperación Sur-Sur. Este sistema es especialmente innovador debido a que involucra a la institución receptora de la cooperación, lo que a su vez fortalece un proceso de rendición de cuentas mutuo entre los actores de la CID.

### *El Foncid: predictibilidad de recursos*

El elemento financiero es central para la implementación de la LCID. La Ley estipula la constitución de un fondo para el financiamiento de las acciones y los programas de CID. Actualmente, el Foncid se encuentra en la fase inicial de su implementación, bajo la figura de un fideicomiso público, con

---

Estos principios fueron refrendados en la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo: Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post 2015, Comunicado de la Reunión de Alto Nivel de México, México, D. F., 16 de abril de 2014.

<sup>4</sup> Amexcid. “Marco general del sistema de planeación, monitoreo y evaluación para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo”, documento de trabajo, México, D. F., agosto de 2014.

un capital semilla de aproximadamente treinta millones de pesos, operado por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, por medio del cual se asegura la transparencia y un riguroso control financiero en la ejecución de los recursos.

Los conceptos identificados para que el Foncid financie son:

- La capacitación de personas a través de pasantías, asesorías y/o cursos para que actúen en programas, proyectos y acciones en el ámbito de la CID.
- La movilización a terceros países de los mexicanos a los que se refiere el inciso anterior.
- La adquisición de materiales didácticos para respaldar los programas, los proyectos y las acciones de CID.
- La donación de recursos financieros, equipos y materiales a otros países para la aplicación de los conocimientos transferidos.
- La asunción de los costos de la estancia en México de cooperantes extranjeros cuando así lo estipulen los convenios internacionales respectivos.
- El pago de bienes y servicios para la realización de las actividades de CID que se requieran para el cumplimiento de los fines de la LCID

Todo lo anterior debe enmarcarse en proyectos específicos claramente establecidos, evitando actividades aisladas que deriven en una atomización de la CID. De igual forma, los proyectos deberán formularse con estricto apego a la metodología de planificación emitida por la Amexcid y estar precisa y estratégicamente vinculados al Procid.

Hoy, el funcionamiento del Foncid continúa siendo un reto para la Amexcid. Es una asignatura pendiente definir una normativa secundaria que coadyuve a lograr una operación óptima del instrumento. La definición de lineamientos, formatos y nuevos procesos es prioridad para la Agencia, con base en la meta de asegurar su plena funcionalidad durante 2015.

A partir de un funcionamiento eficiente y transparente del Fondo, se podrán instrumentar proyectos más complejos, con la participación de varios actores, y con temporalidades más largas que las actuales.

## Liderazgo internacional

México, por medio de la Amexcid, desempeña un papel de vanguardia en la definición de la nueva arquitectura de la CID, al tiempo que aprovecha las mejores prácticas internacionales como referente para mejorar sus propios procesos en la materia.

En concordancia con la determinación de convertirse en un actor con responsabilidad global, México asumió el liderazgo de procesos cruciales para la definición e implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015. En ese marco, impulsa la integración transversal del concepto de *desarrollo incluyente*, y promueve el reconocimiento de la pobreza como un fenómeno multidimensional, que debe atenderse desde una variedad de perspectivas, enfoques y estrategias.

México, como sede de la Primera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, desempeña un papel especial como promotor del cumplimiento de los acuerdos incluidos en el Consenso de Monterrey (2002) y su seguimiento, la Declaración de Doha (2008). Desde la perspectiva de México, para que esto sea posible es necesario: a) promover la coherencia entre las políticas de CID; b) impulsar el apoyo de la comunidad internacional a las prioridades identificadas por los propios países del Sur; c) generar un contexto mundial conducente al desarrollo (libre de crisis financieras, en el que los países tengan acceso a financiamiento y condiciones comerciales justas y equitativas, principalmente), y d) promover la plena integración de los principios de eficacia y responsabilidad en el manejo de las políticas nacionales en materia económica y social.

La experiencia de México, sobre la base de las reformas estructurales recientemente adoptadas a propuesta del Ejecutivo, puede ser de gran valía en la discusión internacional en la materia. En ese sentido, se trabaja activamente para promover esta visión con miras a la próxima Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo, que tendrá lugar en julio de 2015 en Adís Abeba, Etiopía.

Por otro lado, como parte del aprendizaje adquirido a lo largo de 14 años de avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

México considera imperativo empatar la movilización de recursos con su utilización eficaz. Con esta visión fue sede, en abril de 2014, de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, cuya copresidencia ostentará durante los próximos dos años.

Los principios de la eficacia de la cooperación, establecidos en Busan (2011) y renovados en México (2014), no solamente son complementarios a lo establecido en la LCID, sino que coinciden con los principios que promueve el gobierno de México. Los principios se traducen en la operación de la Agencia, adaptados a las particularidades de un país cooperante dual:

- *Apropiación*: la cooperación que México provee se dirige a las áreas y los sectores identificados como prioritarios por los propios países beneficiarios.
- *Gestión orientada a resultados*: por medio del enfoque de planeación, monitoreo y evaluación.
- *Alianzas incluyentes para el desarrollo*: por medio del Consejo Consultivo y los Consejos Técnicos.
- *Transparencia y rendición de cuentas*: por medio del Rencid.

Por lo anterior, en la Agencia no sólo se construye sobre la base de lo establecido por la LCID, sino que al integrar las mejores prácticas y los principios reconocidos a nivel internacional, se avanza en la formulación de una política de cooperación con una visión de largo plazo, proactiva, efectiva y transparente. De esta forma, México contribuye como líder, por medio de su ejemplo concreto, a la definición y la instrumentación del marco global de desarrollo que guiará los esfuerzos mundiales hacia 2030.

## Conclusiones: retos institucionales de la Amexcid

Hoy, si bien se ha avanzado de manera sustantiva en el diseño y la implementación de diversas herramientas, la Amexcid aún enfrenta importantes retos. Tal vez el principal y mayor es consolidar su papel como coordi-

nadora de la CID mexicana. Esta meta es ambiciosa, y requiere crear mecanismos que articulen adecuadamente la actuación de todos los actores involucrados.

Pero, más allá de la mera construcción institucional de la Amexcid, es necesario que la opinión pública esté consciente de los beneficios que trae consigo una política de CID proactiva y debidamente estructurada. Estos beneficios son directos, como los derivados de la estabilidad regional, la disminución de presiones migratorias desordenadas, un mejor control de los vectores de infección, así como el manejo sostenible de los recursos naturales regionales, que constituyen bienes públicos globales, entre otros. Es por ello que la implementación de la CID mexicana debe acompañarse de una estrategia de visibilidad sostenida, que explique que no se trata de “caridad”, sino que beneficia a todos los mexicanos.

Capacitar y actualizar los recursos humanos involucrados en la cooperación es otro reto en el que la Amexcid trabajará en el mediano plazo para asegurar la formación integral de los funcionarios mexicanos que se involucran en estas acciones, brindándoles los conocimientos conceptuales y técnicos que permitan implementar una cooperación más efectiva.

Las transformaciones que la Amexcid está haciendo no responden a un proyecto de corto plazo o derivado de una coyuntura específica de la CID. Por el contrario, son el resultado de un análisis exhaustivo para llevar a cabo un proyecto de largo aliento, y representan la base operativa en la que a mediano y largo plazo se hará más eficiente el funcionamiento de la cooperación.

La promoción del desarrollo humano sustentable dentro y fuera de México es, sin lugar a dudas, un fin en sí mismo, pero también reflejo de un precepto constitucional. De ahí se deriva la importancia de consolidar la CID como una política de Estado, y a la Amexcid como una referencia a nivel regional y global. Con una cooperación más articulada, se contribuye a que México se posicione como un actor global activo, responsable y solidario.